



Blasque murguogio

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHO

Caro Senares Mayor,

Hijos de la casa  
Res =

Los Sr. D. Juan Xiner y quineros y D. Juan Ven  
tura Alburquerque Comis. de las obra de san  
Patricio dieron cuenta como habiendo gar  
tizado ala junta que la ciento treinta y  
cho y anexas y me dia de tiempo que esta Ciu<sup>d</sup>, se  
mo para el paradero del prozedido de las dos  
raziones que este se ha via de bolber el dia vein  
te y cinco del Cor<sup>te</sup>. en especie de pagando al  
precio que se rematara el dho de las fabricas  
quixeron en noticia de dha junta de tiempo  
se ha via de secho en la gana de dha para el abas  
to comun que tubieran abien gerzeuir el dho  
no al precio que se ha via de secho que era el del  
treinta y tres d<sup>rs</sup>. y lo aprovaren, y se resolbio, que  
dho D. Juan Xiner gerzeuiera su importe co  
mo lo es eunto, dejando rezio delo qual gonen  
en noticia de esta Ciu<sup>d</sup>. para que asi lo tenga en  
tendido; =

Hay  
q  
Lirazon =

Las dhas acordos se han para el suado de los dhas  
para la de ferer y puntas que estan cor<sup>te</sup>. en la  
contaduria y para ello se de zeoula a los Porteros =

Molino del  
Mellado =

En este suando m<sup>te</sup>. sea visto el pedim<sup>to</sup>. que Lino  
Quiroz esq<sup>to</sup> dio a esta Ciu<sup>d</sup>. para que se le diese un  
tanto del de exuto que celebre en el año pasado,  
de mill y seiscientos y ochenta y ocho para con dhar

